

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá, D.C., veintiocho (28) de julio de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO No. 2019-00274

PROCESO: VERBAL - DIVISORIO

**DEMANDANTE: DILIA SOFIA GARZON BARRAGAN Y
OTROS**

DEMANDADOS: LUZ AMANDA ACOSTA SUAREZ Y OTRO

Previo a dar trámite a la anterior solicitud elevada por la actora precise en cuál de las formas anormales de terminación contempladas en los arts. 312 y 314 del C.G.P. se funda, reparando en contar con las facultades expresas para esos fines.

NOTIFÍQUESE,

**WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ**

NA

Firmado Por:
Wilson Palomo Enciso
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **29255234cbc708fd9201166b87fbc6af361ced32b2e5d3d923caf5eee9f1cf0a**

Documento generado en 28/07/2023 07:44:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>